

Información pública municipal y participación ciudadana en La Paz

Local public information and citizen participation in La Paz

Mgr. Sandra Villegas Taborga¹

Universidad Andina Simón Bolívar

Fecha de recepción: 14 de enero de 2019

Fecha de aprobación: 17 de mayo de 2019

Resumen

Este artículo aborda la comunicación política y la comunicación para el cambio social analizando la información pública institucional-organizativa del municipio de La Paz. La investigación se centró en la gestión comunicacional de la Alcaldía en el distrito 3 del macrodistrito de Cotahuma. A partir de este trabajo se estableció que la información edil se centra en la entrega de obras y asigna escaso espacio a programas y proyectos sociales. Además, detectó que pugnas de tipo político impiden la oportuna socialización de información municipal.

Palabras clave

Comunicación política, información pública, participación ciudadana.

Abstract

This article addresses political communication and communication for social change by analyzing the institutional-organizational public information of the municipality of La Paz. The research focused on the communicational management of the Mayor's Office in District 3 of the Macro- District of Cotahuma. This work established that the edil information focuses on the delivery of works and allocates little space to social programs and projects. In addition, it detected that political conflicts prevent the timely socialization of municipal information.

Keywords

Political communication, public information, citizen participation.

1 Sandra Villegas Taborga es magister en Comunicación Estratégica de la Universidad Andina Simón Bolívar. Departamento de Comunicación Social. La Paz-Bolivia. Correo electrónico: stvillegast@gmail.com

I. Introducción

Este estudio se fundamentó en la relación entre comunicación política, desde el enfoque de la transmisión de información, y la comunicación para el cambio social que rescata el diálogo y la interacción como ejes de la participación.

La comunicación política utiliza la información masiva con fines de persuasión y propaganda; en tanto que la comunicación para el cambio social recupera la noción de información pública generada por las instituciones del Estado que implica el acceso, la transparencia, el control social y la rendición de cuentas.

Se analizó la comunicación política a partir de la información pública municipal masiva y la comunicación para el cambio social en la información pública municipal institucional-organizativa. De esa forma, fue posible evaluar la gestión comunicacional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en el distrito 3 del macrodistrito de Cotahuma.

Se evidenció que la información pública municipal masiva está centrada en temas noticiosos sobre la entrega de obras y se menciona escasamente a los programas y proyectos sociales del municipio. Los productos comunicacionales elaborados por el municipio hablan poco de la participación ciudadana en general y excepcionalmente del control social.

Por otro lado, la información pública municipal institucional-organizativa fue valorada por las juntas vecinales como técnica, insuficiente y de distribución muy lenta debido a la burocracia en la estructura organizativa del municipio y la Subalcaldía de Cotahuma. Se recomendó optimizar los procesos de información y comunicación entre los técnicos municipales y las juntas vecinales.

Finalmente, se constató que las pugnas de carácter político y los intereses personales impiden que el subcalde, el representante de control social del distrito, las asociaciones comunitarias y las juntas vecinales socialicen de forma oportuna la información pública municipal.

II. Comunicación y participación

La comunicación es un derecho humano fundamental que permite lograr un diálogo entre iguales pero diferentes; contribuye a empoderar a la ciudadanía en el marco de los principios básicos de las sociedades democráticas (Gumucio, 2012).

Entender la comunicación involucra concebirla desde tres ángulos: lo simbólico, la vida cotidiana y la participación.

- Lo comunicacional es el ámbito simbólico de debate socio-político-cultural, económico y tecnológico, donde los sujetos organizan sus vínculos en función de objetivos y propósitos.
- En la vida cotidiana, la comunicación es constitutiva y constituyente de las prácticas de los actores sociales. En esa perspectiva, la comunicación es también el espacio de participación y de procesos de producción, intercambio y negociación de sentidos en la vida social.
- La comunicación que promueva la participación ciudadana es un factor determinante para la construcción y fortalecimiento de la democracia; sin embargo, a pesar de normativa vigente y actual, la reflexión, grado de conocimiento y apropiación por parte de la ciudadanía es muy escasa (Uranga & Thompson, 2016).

Washington Uranga (2005) plantea que ante la crisis actual de dirigencia y de liderazgo es necesario repensar la democracia:

Es necesario pasar de una democracia de electores, a una democracia de participación, es decir, a una democracia de ciudadanos con capacidad de incidencia y poder real, partiendo del reconocimiento y el respeto por la diferencia. Nuestras sociedades necesitan educar y educarse en el respeto a la diferencia y para ello hay que encaminar procesos de comunicación. Un aporte de la comunicación al desarrollo es hoy educar en la democracia, buscando una democracia participativa con protagonismo ciudadano a partir del reconocimiento de la diferencia. (Uranga, 2005, p. 3).

En ese sentido, Tamayo (2012) afirma que los derechos políticos como la libertad de asociación, la participación en la sociedad civil y en la política son “ejercicios comunicativos” a través de los cuales la gente comparte significados, discursos, narrativas y puntos de vista en la esfera pública.

III. Comunicación política y su relación con la comunicación pública

La comunicación política se define como el intercambio de información entre gobernantes y gobernados a través de canales estructurados o informales sobre asuntos públicos de interés, mientras que la comunicación pública –mediante la información pública– es el campo de construcción social y cultural para transformar la sociedad desde la participación.

Ambos conceptos constituyen un espacio propicio para fortalecer la democracia y la participación ciudadana, dados los vacíos conceptuales, teóricos y prácticos sobre la comunicación, lo público y lo político (Botero, 2006, p. 20).

Según Merritt (como se citó en Botero, 2006), la creación del capital social requiere reconectar a los ciudadanos con la vida pública, potenciar la capacidad de deliberación de la ciudadanía y ofrecer información masiva o institucional con miras a la participación. Los medios de comunicación pueden visibilizar los procesos ciudadanos a través de una buena cobertura informativa y la promoción del diálogo social.

Lo público es un espacio de permanente construcción ciudadana. Usualmente se confunde lo público con lo político, situación que disfraza las inequidades en la participación ciudadana con respecto a la vigilancia de los asuntos de gestión gubernamental. Ante ello, es necesario transparentar la información generada por el Estado, pero también la información generada por otros actores sociales y políticos (Sandóval, 2017).

Según la Ley Municipal Autónoma N.º 165 de Acceso y Difusión de Información Pública Municipal del Gobierno Municipal de La Paz (16/02/2016), en su artículo 5 de definiciones, inciso c, la información pública es definida como todo aquel dato que “generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones, sin importar su origen, utilización o el medio en el que se contenga o almacene”.

En ocasiones, la circulación de información pública es escasa o sobreabundante; en cualquier caso se impide a los actores participar porque la información científica y técnica no es comprensible y porque las opiniones y percepciones de la gente no son tomadas en cuenta por los especialistas (Correa, 2009).

No obstante, cuando el acceso a la información pública es oportuno garantiza la participación ciudadana y la protección de los derechos civiles.

IV. Diseño metodológico

Esta investigación partió de la siguiente pregunta: ¿Qué características tuvo la información pública difundida por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) de agosto de 2017 a agosto de 2018 en la ciudad de La Paz? ¿Esa información contribuyó o limitó la participación ciudadana de las juntas vecinales del distrito 3 del macrodistrito Cotahuma? ¿Por qué?

Los objetivos específicos de investigación que guiaron este estudio fueron los siguientes:

- Determinar las características de la información pública municipal (IPM) difundida por el GAMLP en medios masivos de comunicación.
- Establecer cómo se maneja y difunde la IPM institucional-organizativa entre las juntas vecinales del distrito 3, la Subalcaldía Cotahuma, el delegado de control social y la asociación comunitaria.
- Identificar la IPM requerida por las juntas vecinales para garantizar su gestión.
- Describir los mecanismos de participación ciudadana de las juntas vecinales del distrito 3 de Cotahuma y cómo evalúan esos espacios de diálogo e interacción.
- Determinar las causas por las que la IPM contribuyó o limitó la participación de las juntas vecinales del distrito 3 Cotahuma.

Se utilizaron metodologías cuantitativa y cualitativa, los métodos inductivo, hipotético-deductivo y analítico para el análisis de la información recolectada.

La técnicas aplicadas fueron el análisis documental (leyes y normas nacionales e internacionales sobre el derecho a la información y el acceso a la información pública, y resoluciones y documentos de planificación del GAMLP); el análisis de contenido (sitio web, separatas impresas de “Las cosas claras para La Paz”, microprogramas televisivos “Las cosas claras para La Paz” y programas radiofónicos) y entrevistas (autoridades ediles, dirigentes vecinales y especialistas).

La recopilación y análisis de información fue dividida en a) información pública municipal para medios masivos de comunicación y b) información organizativa-institucional del GAMLP.

V. Información pública municipal para medios masivos de comunicación

Según Juan Eduardo Araos (comunicación personal, 16 de abril de 2018), editor general de la Agencia Municipal de Noticias (AMN) del GAMLP, la Unidad de Comunicación del GAMLP trabaja con las áreas de a) producción de materiales; b) comunicación interna; c) unidad de prensa; d) la Agencia Municipal de Noticias (AMN)², y e) unidad de redes sociales. El sitio web es administrado por la Dirección Municipal de Tecnología y alimentado por la AMN.

Durante el periodo de análisis se difundieron 23 campañas comunicacionales masivas y 18 campañas alternativas; hubo dos sobre educación ciudadana (uso de contenedores de basura y plazas ecológicas). En general, el diseño de las campañas depende de las unidades ediles (por ejemplo, gobernabilidad) y se apoya con la elaboración y difusión de productos comunicacionales.

a) Suplemento impreso “Las cosas claras para La Paz”

Figura 1
Suplemento impreso “Las cosas claras para La Paz”



2 Produce el suplemento impreso y el microprograma televisivo “Las cosas claras para La Paz” y, además, supervisa la labor de la radio municipal.

Se analizaron 20 ejemplares publicados los días domingo en los diarios *La Razón* y *Página Siete* entre agosto y diciembre de 2017. Se registraron 91 notas; de ellas, 68 fueron informativas y 23, propaganda institucional (decretos municipales que se publican en la contratapa del suplemento).

Las temáticas noticiosas publicadas fueron las siguientes: 60% sobre entrega o refacción de obras; 15% sobre cultura ciudadana; 9%, audiencias ciudadanas; 9%, infraestructura; 6%, acciones ediles de prevención de emergencias y 1%, otras.

Se identificaron 31 tipos de fuentes informativas, clasificadas según la frecuencia: funcionarios de la Alcaldía de La Paz (146; 45%), vecinas/vecinos (68 menciones, 21%), especialistas (24 citas, 7,4%). Hubo poca cobertura de las juntas vecinales (3,8%) o los Consejos Ciudadanos por la Niñez y el de Planificación de Cultura (0,4% cada uno).

b) Radio Municipal La Paz

Figura 2
Afiche de Radio Municipal La Paz



Gracias a la cooperación de la Unidad de Comunicación del GAMLP, se pudo analizar nueve programas de radio producidos por esa institución (seis en español y tres en aimara): programa en aimara Markasata (temprano en la mañana), “Hablemos claro” (de 9:00 a 12:00) y Radio Municipal (RM) Noticias,

de 13:00 a 14:00, al mediodía. Para los fines de esta investigación se identificó una noticia corta sobre audiencias ciudadanas en un noticiero meridiano. El análisis encontró una noticia sobre la audiencia ciudadana del distrito 21 y otra sobre el consejo del distrito 14.

c) Microprograma televisivo “Las cosas claras para La Paz”

Figura 3
Imagen de “Las cosas claras para La Paz”



El análisis identificó nueve microprogramas con noticias cortas relacionadas con participación ciudadana. Se estableció que ningún dirigente vecinal brindó declaraciones, no se resumieron cuáles fueron las quejas, felicitaciones o solicitudes de los vecinos en las instancias de participación ciudadana; tampoco se hizo referencia a la evaluación de los proyectos o programas sociales implementados, a los servicios de salud que el municipio brinda, a las actividades de los programas sociales ediles vinculados con niñez, juventud, mujeres, microempresarios o líderes escolares en contra de la violencia, entre otros.

Se desconocen las demandas o quejas de juntas vecinales porque no se usan como fuente informativa. Tampoco se precisan datos sobre la gestión edil en cada macrodistrito.

d) Sitio web GAMLP y AMN

Figura 4
Imagen de un sitio web de la Alcaldía de La Paz



El sitio web permite el seguimiento y participación del ciudadano promedio, si este conoce sobre el manejo de plataformas digitales y si está registrado como usuario frecuente para el seguimiento de trámites en el Sistema de Trámites en Línea (SITRAM) que le asigna una tarjeta y clave.

El sitio web tiene: a) información general del municipio, sus autoridades, organigrama y presupuesto institucional; b) vínculos que permiten navegar por la normativa y los programas del municipio; y c) el Sistema de Trámites en Línea (SITRAM) que facilita el acceso a información sobre pago de impuestos, patentes, permisos de viaje, estacionamiento en vía pública, permisos de construcción, consulta de infracciones, gastos del cementerio, teléfonos de urgencia y otros enlaces de interés.

Así también, el portal posee un enlace para denuncias (bacheos, sumideros y luminarias, entre otros) y un foro de acciones y propuestas ciudadanas (aunque no funcionaba en el momento de análisis).

Finalmente, se observó que el sitio cuenta con información, enlaces a redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) del municipio y un enlace para suscripción.

A pesar de las numerosas opciones digitales e interactivas, un gran número de dirigentes vecinales tiene un promedio de 55 años y el manejo de la plataforma digital del municipio aún representa un reto. Por esa razón, la mayoría de ellos prefiere hacer seguimiento a sus trámites en persona.

VI. Información pública municipal institucional-organizativa

La información pública municipal institucional-organizativa es aquella que circula formalmente por escrito mediante canales internos a través de circulares, comunicados y cartas de las reparticiones de la Alcaldía de La Paz a las subalcaldías; de ellas a las juntas vecinales y viceversa. No obstante, este estudio se centró en toda comunicación institucional externa que se difunde hacia los vecinos y ciudadanos en el municipio de La Paz.

La plataforma digital de atención ciudadana es supervisada por la Dirección de Modernización y Gobierno Electrónico, que administra Igob 24/7 para diversos servicios en línea (trámites de catastro y pago de impuestos, entre otros).

La comunicación externa hacia la ciudadanía posee cuatro pantallas informativas en circuito cerrado en cuatro hospitales municipales y en los buses Pumakatari; también hay dos plataformas de atención ciudadana (mercado Camacho y calle 14 de Calacoto)³.

VII. Comunicación para la participación de juntas vecinales

Las juntas vecinales son actores sociales del proceso de participación ciudadana que se organizan en representación vía voto democrático entre los vecinos y vecinas de las zonas y barrios que forman parte de un distrito.

El municipio de La Paz abarca siete macrodistritos urbanos y dos rurales. Esta investigación analizó el macrodistrito Cotahuma, conformado por los distritos 3, 4,5 y 6; se trabajó con las 11 juntas vecinales del distrito 3.

3 No se tomó en cuenta la comunicación interna debido a que su análisis no correspondía con el objetivo general de esta investigación.

A partir de las entrevistas realizadas a los dirigentes de las juntas vecinales, se estableció que acceden a la información pública municipal que es difundida masivamente por el GAML, principalmente en televisión y esporádicamente a través de las separatas “Las cosas claras para La Paz”. Escuchan poco la radio municipal en línea y casi nunca visitan el sitio web del municipio.

Con relación a la información pública municipal institucional-organizativa, se expresó que la Subalcaldía de Cotahuma brinda datos muy técnicos, superficiales y breves. Las juntas de vecinos consultadas manifestaron que esa subalcaldía no brinda información pública de forma oportuna porque carece de personal idóneo que atienda las consultas, y tampoco posee registros actualizados. Una queja vecinal recurrente fue la falta de socialización de la existencia de un fondo de respuesta inmediata (en casos de emergencias) o de los proyectos vecinales priorizados a los que se podría acudir para ejecutar los planes operativos anuales.

Según aseveran las juntas vecinales, la respuesta a sus cartas de solicitud puede demorar meses e incluso años, a pesar que el municipio paceño establece que el tiempo promedio de respuesta debe ser de 15 días. Además, con frecuencia los vecinos deben volver a redactar su solicitud debido al cambio del funcionario edil, a que la instancia municipal a la que se dirigieron no era la adecuada e, incluso, a causa de que su misiva debe ser presentada en otra ubicación de SITRAM para el envío de correspondencia.

Se constató que las pugnas políticas impiden que el delegado de control social y la asociación comunitaria del distrito 3 garanticen o brinden información pública municipal oportuna a las juntas vecinales. Desafortunadamente, las juntas vecinales manifestaron que no se lleva un registro de rendiciones públicas de cuentas de los representantes de control social ni de las directivas de las juntas vecinales que rotan paulatinamente.

Adicionalmente, tres dirigentes de juntas vecinales (8 de Diciembre, Adela Zamudio e Inmaculada Concepción) afirmaron que algunas directivas concentran la información pública (presupuestos y reuniones de coordinación) y no la difunden entre los vecinos/as, muchas veces tampoco a su directorio. Adicionalmente, otro dirigente vecinal entrevistado afirmó que algunos dirigentes vecinales aprovechan su puesto de liderazgo para buscar espacios laborales en el municipio o para beneficiarse con la ejecución del POA.

Entre las tres principales recomendaciones que hacen al municipio los dirigentes vecinales entrevistados están las siguientes:

- 1) Un sistema organizado de datos. Hace falta el seguimiento a reuniones de coordinación con equipos técnicos ediles: POA, trámites, diagnóstico para priorizar obras y proyectos por barrio.
- 2) Documentación sobre la gestión para y de cada junta vecinal con información actualizada sobre la estructura orgánica del GAMLP y procedimientos administrativo-técnicos e informes públicos de gestión de cada junta vecinal a disposición de juntas vecinales y vecinos.
- 3) Información y capacitación sobre planes operativos anuales (POA). Se precisan datos sobre informes de otras gestiones; apoyo en la formulación de un diagnóstico para definir demandas y necesidades de cada zona; y capacitación en la elaboración y evaluación de POA y presupuestos (para priorizar la formación de capital humano).

VIII. Mecanismos de participación ciudadana

Además de evaluar la información pública municipal masiva y la institucional-organizativa del GAMLP, se examinaron las formas de interacción de las juntas vecinales con los mecanismos de participación contemplados en la Ley Municipal Autónoma N.º 025 de Participación y Control Social (08/10/2012)⁴.

Según el artículo 14 de la Ley Municipal N.º 025, los dos tipos de mecanismos de participación son:

- Mecanismos de participación directa: entre ellos, la iniciativa legislativa ciudadana, el referendo, la consulta previa y el revocatorio de mandato. Este estudio no analizó estos mecanismos porque se corresponden con el diseño de políticas públicas e instancias políticas de representación.
- Mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública municipal, que comprenden la asamblea de la papeñidad, las audiencias vecinales, los consejos consultivos por macrodistritos, las asambleas de las

4 La Ley Municipal Autónoma de Participación y Control Social, N.º 025, expresa que los actores llamados a este ejercicio de derechos son la sociedad civil organizada con equidad de género, social y generacional; organizaciones sociales e instituciones representativas urbanas y rurales y comunidades de los distritos rurales. Una organización social o institución social es un grupo de personas que interactúan entre sí y establecen relaciones sociales con determinados objetivos.

comunidades de los distritos municipales rurales, los consejos de planificación, las mesas de diálogo y los observatorios.

Adicionalmente, se debe mencionar que a la fecha la Ley Municipal N.º 165 de Acceso y Difusión de la Información Pública Municipal (16/02/2016) no ha sido implementada debido a la falta de aprobación de su reglamento. Su objetivo consiste en establecer el marco normativo para el acceso a la información pública del GAMLP y su correspondiente difusión, previendo el cumplimiento del principio de transparencia en la administración pública municipal.

Luego del trabajo de campo se estableció lo siguiente:

- Las juntas de vecinos nuevas (cuatro de 11 juntas) no tienen muy clara la diferencia entre los distintos mecanismos que promueve la Ley Municipal de Participación y Control Social. Algunos confunden las audiencias macrodistritales con las sesiones macrodistritales con los miembros del Concejo Municipal.
- De acuerdo con las declaraciones de los dirigentes vecinales del distrito 3 de Cotahuma, no hubo reuniones en la sesión del Concejo Municipal en 2017. Pese a que esa sesión llevó a cabo, es probable que aquellos no hubieran participado de ella.
- Las juntas vecinales del distrito 3 recomiendan planificar con más tiempo las audiencias ciudadanas y que se amplíe su duración para que las autoridades escuchen activamente a las juntas vecinales.
- Las sesiones con el Consejo Municipal en cada macrodistrito tienen una periodicidad variable (dos o tres sesiones al año), tiempo que se considera muy escaso para reuniones operativas de coordinación con las subalcaldías.
- Existen 11 consejos ciudadanos de planificación sectoriales y funcionales⁵ en el municipio; ocho de las 11 juntas del distrito 3 participan en el Consejo de Salud y Seguridad Ciudadana, aunque se colabora eventualmente con juntas escolares a través del Servicio Departamental de Educación (Seduca).

5 Según el estudio de Solidar Suiza y el Observatorio La Paz, *Cómo Vamos*, sobre la aplicación de la Ley Municipal N.º 025 de Participación y Control Social (diagnóstico de fortalezas y debilidades en los consejos ciudadanos), hay consejos ciudadanos de mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, desarrollo económico, salud, seguridad ciudadana, jóvenes, diversidades sexuales, niños y adolescentes, ética y transparencia.

- No hay registro de mesas de diálogo en las que participaran las juntas vecinales del distrito 3 de Cotahuma en la gestión 2017.
- Los observatorios municipales son instancias que desarrollan su labor de forma independiente a las juntas vecinales.

A modo de autoevaluación, Diego Cuadros, director de la Unidad de Coordinación Macrodistrital y Participación Ciudadana del Concejo Municipal manifestó:

El mecanismo de participación directa que más ha funcionado es el mecanismo de Iniciativa Legislativa Ciudadana, impulsado desde el Concejo Municipal. Gracias a él se han podido promulgar Leyes y Ordenanza Municipales construidas participativamente en concurrencia de los sectores más interesados en las temáticas (D. Cuadros, comunicación personal, 2018).

Según Cuadros, no todos los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública municipal han funcionado; los consejos macrodistritales urbanos no han sido activados en las subalcaldías, las principales responsables del funcionamiento de aquellos. Por otro lado, las mesas de diálogo tampoco funcionan recurrentemente, ya que son pensadas para la elaboración de los planes territoriales de desarrollo integral.

IX. Conclusiones

A partir del análisis, se concluye que las juntas vecinales del distrito 3 de Cotahuma acceden parcialmente a la información pública municipal masiva. Los productos comunicacionales elaborados por el municipio hablan poco de la participación ciudadana en general y mucho menos del control social.

La información pública municipal masiva sigue el enfoque de la comunicación política (centrada en la transmisión de información y de la persuasión), porque los temas noticiosos se concentran prioritariamente en la entrega de obras a pesar de difundirse información sobre al menos 25 programas y proyectos sociales y no de infraestructura.

Por el contrario, la información pública municipal en el sitio web es abundante, clara, actualizada y oportuna. Su única limitación es que los dirigentes vecinales tienen una edad promedio de 55 o más años, no están familiarizados con el manejo de la tecnología (salvo casos excepcionales) y prefieren acudir

personalmente a presentar su carta al SITRAM para solicitar información o a la oficina del subcalde de Cotahuma. El mayor potencial está en el uso generalizado de grupos de WhatsApp, y se espera que las aplicaciones para celular gratuitas municipales se usen más a menudo a mediano plazo.

La participación ciudadana difundida en medios de comunicación es un tema poco relevante para la amplia agenda de asuntos de diversa índole. Su tratamiento es descriptivo y muy breve. Los dirigentes vecinales manifestaron que el contenido informativo es adecuado, claro y ágil en televisión; a veces en la separata impresa y raramente en los programas de radio o en el sitio web.

En los seis meses de análisis solo una vez se mencionó la audiencia ciudadana del distrito 3 con datos muy escuetos y generales. Se posee acceso directo a la información masiva, pero se sugirió organizar mejor la distribución de cada junta vecinal, a través suyo, a vecinos y vecinas.

Por otro lado, la información pública municipal institucional-organizativa, que forma parte de la estrategia de comunicación del municipio, tiene el potencial de ser utilizada como herramienta de diálogo e interacción interpersonal y de grupos con la comunicación para el cambio social, para reconstruir lo público desde la sociedad civil o educar a la ciudadanía para la participación, para el diseño de políticas públicas participativas y para el desarrollo democrático del capital humano.

Sin embargo, todavía es un desafío edil que su compleja organización institucional cuente con personal especializado en cada subalcaldía para que informe adecuada y oportunamente a los dirigentes vecinales sobre cómo funciona el municipio o cuáles son las instancias de participación ciudadana a las que pueden acceder; para que produzca o distribuya materiales de difusión y para que propicie talleres de capacitación en participación ciudadana y alfabetización mediática digital.

Referencias

Botero, L. H. (2006). Comunicación pública, comunicación política y democracia: Un cruce de caminos. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 5(9), 13-27. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=491549032001>

- Correa, M. (2009) *Comunicación pública: Conceptos y estrategias*. Presentación realizada en módulo de capacitación del proyecto “Todos hacemos política”. Lima, Perú. Recuperado de https://www.calandria.org.pe/rec_descarga.php?id_rec=192
- Gumucio D., A. (2012). El derecho a la comunicación: Articulador de los derechos humanos. *Razón y Palabra* (80). Recuperado de http://www.razonypalabra.org.mx/N/N80/V80/00_Dagron_V80.pdf
- Sandóval, V. (2017). *Medios públicos en el Estado Plurinacional de Bolivia y su relación con el derecho a la información y comunicación DIC* (Tesis de grado inédita). Ciencia Política y Gestión Pública, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.
- Tamayo G., C. A. (2012). Ciudadanía comunicativa, aproximaciones preliminares. *Signo y Pensamiento*, 30(60), 106-128. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86023575009>
- Uranga, W. (agosto, 2015). Desarrollo, ciudadanía, democracia: aportes desde la comunicación. En *III Congreso Panamericano de Comunicación, “Integración comercial o diálogo cultural ante el desafío de la sociedad de la información”*. Buenos Aires. Recuperado de http://www.wuranga.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=25:propios-10&catid=8:textos-propios&Itemid=107
- Uranga, W., & Thompson, H. (Eds.). (2016). *La incidencia como camino para la construcción de ciudadanía: Una propuesta para trabajar desde la comunicación; Recorridos de trabajo para comunicadores, animadores y dirigentes sociales*. Buenos Aires: Patria Grande, 2016.